

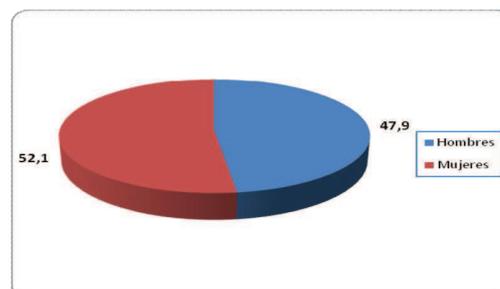
Para Pensar la Ciudad...

GG.3

mzo./ 08

Número de Mujeres por rango de edad en Cartagena de Indias

Concepto	Mujeres
Total mujeres	466.162
0 a 4	42.746
5 a 9	42.354
10 a 14	44.100
15 a 19	44.804
20 a 24	46.649
25 a 29	40.804
30 a 34	34.822
35 a 39	34.455
40 a 44	32.246
45 a 49	26.837
50 a 54	20.181
55 a 59	16.051
60 a 64	11.302
65 a 69	9.756
70 a 74	7.631
75 a 79	5.384
80 a 84	3.214
85 a 89	1.927
90 a 94	659
95 a 99	197
100 a 104	37
105 a 109	6
110 a 115	-



Fuente: DANE. Censo 2005

Gota a gota...

- * El 52,1% de la población cartagenera son mujeres.
- * El 50,78 de la población afrocolombiana de la ciudad son mujeres
- * Las mujeres afrocolombianas representan el 18,11% de la población cartagenera.
- * El 33,50% de los jefes o jefas de hogar son mujeres.
- * Entre los 15 y 44 años de edad de la población cartagenera el 52,60% son mujeres.

DANE—ODESDO



Funsarep

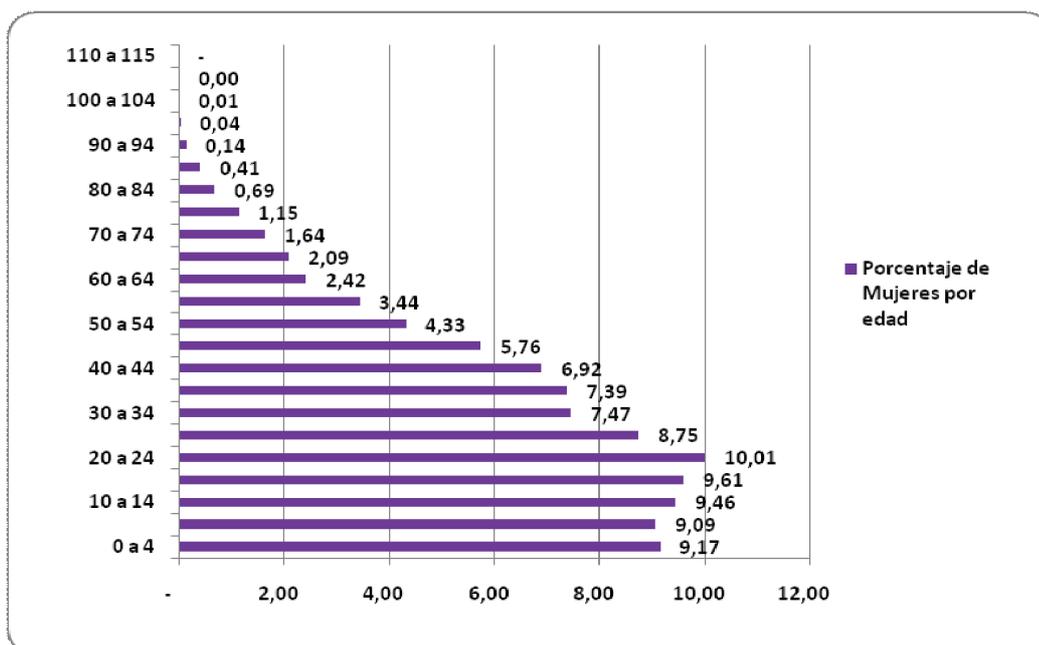


Unión Europea

Para Pensar la Ciudad...

GG. 3/mzo. 08

Porcentaje de Mujeres por rango de edad en Cartagena de Indias



Fuente: DANE - Censo 2005.
Cálculos ODESDO

Gota a gota...

La vida de las mujeres cartageneras permanece bajo los condicionantes sociales y culturales jerarquizantes y patriarcales. En el modelo vigente de desarrollo local de Cartagena y en las relaciones societales y modos de vida persiste la concepción androcéntrica que afecta la vida y los derechos de las mujeres.

“Las ciudades deben asumir los compromisos adquiridos sobre la implementación de políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades para las mujeres en las ciudades, expresados en la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación en contra de la Mujer (CEDAW), y en las conferencias de Medio Ambiente (1992), Beijing (1995) y Hábitat II (1996), entre otras. Para ello, se deben asignar los recursos necesarios de los presupuestos gubernamentales para la efectividad de dichas políticas y establecer mecanismos e indicadores cuantitativos y cualitativos para monitorear su cumplimiento en el tiempo”. Art. II 3.2.

Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad



Funsarep



Unión Europea